

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de **Sesión Ordinaria Nº SESENTA**, celebrada a las 5:30 PM horas del día **Martes 02 de Octubre del 2018**, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona.....AUSENTE

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya.

Está presente el señor Alcalde Municipal.

Señor Presidente: Comprueba el quórum, estando solo 4 regidores propietarios presentes en lugar de la Regidora Carla F. Vincenzi coloca al Reg. Cristina Solorzano en propiedad.

Lee el orden del día.

PUNTOS A TRATAR:

- 1. Audiencia Señor Didier Arrieta.**
- 2. Lectura y aprobación del Acta 58-2018 Y 59-2018.**
- 3. Lectura de correspondencia.**
- 4. Asuntos Varios.**
- 5. Mociones.**

CAP. 198 AUDIENCIA SEÑOR DIDIER ARRIETA.

Señor Didier Arrieta: Saluda a todos y dice que viene a exponer un asunto de información en donde existíamos un grupo de personas que habíamos comprado unas patentes hace años, en mi caso valía ¢3.000.000,00 que la Municipalidad la tiro en oferta (Sacaron tres para Fortuna, tres para Guayabo y cuatro para Bagaces), de la subasta invitaron a todo el pueblo a la cual asistimos, solicitamos que estuviera hoy presente el Señor Abdel Caravaca, ya que él fue el que ofertó las patentes, yo y todo el grupo creemos que fue una estafa de parte de la Municipalidad, porque nosotros ofertamos, tuvimos que dar el dinero en efectivo, hubieron personas que alquilaron la plata para comprar esas patentes(recordemos que antes las patentes tenían un precio de siete u ocho millones) y como a los veinte días salió la Ley de que ya las patentes cualquier persona podía solicitar una patente y pagar los timbres solamente y a nosotros nos ofrecieron esas patentes más baratas por que el costo era muy elevado, entonces luego pasa esto de que se viene la nueva Ley y nos dicen que la de nosotros no tenían valor, me gustaría que Abdel les

explique esa ley y que fue lo que sucedió. Nosotros lo hemos visto con otros Concejos y no hemos llegado a nada, les pedimos que nos devolvieran la plata y hasta la fecha no lo ha hecho, esto fue una injusticia fue un patente que ni siquiera la usamos porque con la Ley nueva que salió no tenía validez, esto lo vimos como un acto de engaño por lo tanto queremos externárselo a ustedes para ver que deciden, sé que la Municipalidad no nos va a devolver el dinero pero se debería buscar alguna opción, dejemos que Abdel haga la exposición de como realmente fue y que una vez realizado esto ver si es posible que nos reconozcan o tal vez la opción sería que nos vayan rebajando de los Impuestos Municipales.

Señor Jorge Arias: Quería reforzar un poco lo que Don Didier está diciendo, para contar un poco más de la historia de estas patentes, cuando nosotros iniciamos con proyectos turísticos alquilábamos una patente porque era necesario para contar por lo menos con la venta de cerveza para el turista que nos llega a pedir y la alquilábamos a un precio bastante caro, en ese momento apareció esa subasta, entonces vinimos a la subasta participamos y adquirimos una patente, antes de esto consultamos con varias personas de la Municipalidad y nos dijeron que las patentes iban a ser diferente que las licencias, entonces caímos en esa situación y las compramos.

Comenta que la situación con el turismo en la zona no está muy buena, la idea es que nos reintegren esa plata, ya que esta subasta estuvo viciada, queremos ver si la Municipalidad puede corregir ese error.

Lic. Abdel Caravaca: Quiero aclarar que eso no fue una estafa para nadie, en una oportunidad y en fechas anteriores a ese remate de estas licencias de licores, se presentaron algunos licenciarios del cantón de Bagaces a sacar licencia de licores a remate, para ese entonces había un muchacho que tenía licencia de licores que de acuerdo a la vieja Ley 10 se dividían en licores extranjeros y nacionales, entonces ellos tenían dos patentes, entonces muy bonito alquilaban las patentes en uno o dos millones de colones, y se hacían cuatro millones, mientras que la Municipalidad se le pagaba solo trecientos colones por año por patente, setenta y cinco colones por trimestre según la antigua Ley de Licores y las alquilaban en más de ¢500.000,00 , con la insistencia de sacar esas patentes a remate, como ese proceso de remate no

se llevaba a cabo se dijo por parte de alguno de ellos que iban a ir a la Sala Constitucional para meter un Recurso de Amparo a la Municipalidad por no sacar esas licencias de licores, explica.

Ya en el 2012 se inicia el proceso para sacar el remate y se publica en el diario el 29 de Febrero del 2012, para los interesados se presentaran el 16 de marzo que fue el día del remate, todas las licencias costaron tres millones de colones, para elaborar el presupuesto Ordinario 2012, en el 2011 se presupuesta un ingreso del remate de esas licencias por sesenta y un millón ciento noventa y tres mil colones, y lo que ingresa realmente es Cuarenta y nueve millones ciento noventa y tres mil colones, por que no se sacaron todas a remates, hay un libro de actas donde consta las personas que se les adjudico esas licencias de licores en tres millones de colones no en siete, el reclamo que hace el Señor Didier Arrieta no procede porque participa en forma voluntaria del remate, aparte él firmo un documento donde acepta ser adjudicatario de esa licencia de licores que se le vendió en tres millones cincuenta mil colones (aquí están los recibos), después de que se publicó la nueva ley de licores la 9047 se publicó el 08 de agosto del año 2012, la Comercialización y regularización de bebidas con contenido alcohólico, donde se prohíbe el traspaso, el alquiler y enajenar las licencias de licores según el artículo 3 y 9 inciso i) de esa ley de licores.

El señor Arrieta deduce que la Municipalidad lo engaño y que éramos concedores de la pronunciación de esa nueva ley, lo cual no es cierto, el remate se dio en marzo y seis meses después se pública la nueva ley de licores, nosotros desconocíamos eso, para el año 2010 se hizo Presupuesto Ordinario Preliminar para el ingreso del remate de esas licencias de licores y que al final no se realizó por una u otra razón y por la insistencia de algunos comerciantes de sacar licencias de licores a remate amparadas a la vieja ley de licores nº 10 la cual quedo totalmente derogada con el pronunciamiento de la nueva ley 9047, ahora si se acepta la solicitud de devolver ese dinero que ingreso por esos remates todos van a querer que se les devuelva el dinero y todo se hizo como lo dice la normativa legal, esto estuvo totalmente a derecho, a nosotros nos insistieron muchísimo venia don Didier y la gente de la Altura para sacar esas licencias a remate; desgraciadamente la parte Tributaria hemos sido un departamento muy minimizado.

Habemos solo tres personas y prácticamente yo soy el que me encargo de todo y ahora con los abogados externos tengo que llevar los procesos de cobro judicial y les voy a decir algo señores del Concejo, la Municipalidad necesita una persona encargada para que lleve el proceso de cobro judicial porque esto es muy difícil, explica el proceso.

Entonces lo que quiero decir es que el proceso se hizo a cabalidad, lo que ellos están solicitando no procede, aquí está la nueva Ley de Licores, aquí está el documento que Didier Arrieta firmo como recibido conforme de esa licencia, aquí está el recibo de los tres millones cincuenta mil colones que el pagó, incluso esa licencia él la estuvo explotando en la Roca cuando el hizo una actividades ahí, todo se hizo a derecho.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aclara que es un centro de sesiones y no abrimos espacio a debates y discusiones porque no somos un órgano deliberativo, explica.

Señor Didier Arrieta: Aclara que no está reclamando algo solo para él, somos todos, es falso lo que dice Abdel, y en ningún momento yo venía porque yo tenía mi patente y la había comprado en Fortuna que me pertenecía en Guayabo, entonces yo tenía una patente que la explotaba en Termomania, entonces yo no tenía que compra la patente como para decir “Me voy a salvar”, porque ya yo tenía la patente, yo la compre para abrir lo de la Roca exclusivamente por que yo en Thermomania tenía mi patente. Yo en realidad la vine a comprar para tener dos, porque es cierto lo que dice Abdel antes la gente tenía su patente y no podía vender pero ahora con la nueva ley si se hace una pulpería se puede vender. Nosotros no reclamamos que nos paguen la plata porque sé que es difícil, pero ustedes si tiene el poder de decir que esto fue una injusticia. Yo no creo que Abdel que en cinco meses después de haber tirado la oferta, no estuvieran anuentes de la nueva ley que iba a salir pero sin embargo no lo voy a culpar, lo importante es que entre todo metimos cincuenta y resto de millones de colones, y eso es lo que reclamamos, nosotros tenemos que pagar impuestos y es una manera que la municipalidad nos regrese una plata que fue prácticamente como robada por que a los seis meses quedamos indefensos, porque ya esas patentes no sirven para nada, queremos que se pongan una mano en el corazón y nos reconozcan esto, esta petición es de

parte de todos, comenta más al respecto, como en dos ocasiones pago abogados para demandar a la municipalidad pero no hicieron nada y estamos haciendo el último intento con ustedes a ver que nos pueden ayudar.

Reg. José Alfredo Jiménez: Pone en propiedad a la Regidora Carla Vincenzi quien llego a tiempo, tomando así su lugar de Presidenta. Además se aclara que la Regidora Natalia Salazar también llego a tiempo.

Señora Presidenta: Saluda a todos y dice que ella quiere mocionar para no hacer ese asunto más largo de lo necesario, creo que se ha expuesto el caso no solo de Don Didier sino de las otras personas que compraron las otras patentes, también está la respuesta de Abdel donde explica y tiene documentos que lo respalden al respecto, nosotros no podemos más que remitirlos al Asesor Legal de la Municipalidad porque nosotros no estamos aquí como Tribunal Colegiado para ver si procede o no la queja. Les solicito a los compañeros que aprobemos la moción esa de que pasemos la queja, los documentos de los señores patentados y la papelería de Abdel para que sea el Asesor Jurídico de esta Municipalidad el que emita su criterio con ese asunto.

Señor Didier Arrieta: Esto no es asunto de que se lo pasen al Licenciado pues si lo puede ver para que emita su criterio pero queremos que sean ustedes los que vean ese asunto porque nosotros ya recurrimos a Abdel, Municipalidad, Asesor y no se logró nada, entonces lo que queremos ver si ustedes nos pueden ayudar con el asunto de los impuestos.

Señora Presidenta: Procede a darle un ejemplo y lo explica.

Con el asunto de ustedes nos pueden dejar algún correo electrónico, contactos de ustedes para enviarles la respuesta una vez que se nos sea enviada aquí al Concejo.

Señor Jorge Arias: Yo carezco definitivamente de conocimiento legal pero esto cuestión de sentimiento y de sentido común, quiero dejar claro que la Municipalidad en ese entonces que tiro a remate esto ella tenía conocimiento que se estaba tramitando en la Asamblea Legislativa la Patente de Licencias, esto lo sabían por que sonaban en medios de comunicación, y ellos desde luego como entes del Gobierno lo cual ello tenían más conocimientos que nosotros, ahí se les pidió al Concejo que si esas patentes no las iban a sustituir

las licencias posteriores, y ellos, no puedo decir quien me lo dijo realmente pero sí nos dijeron que no tuviéramos miedo de comprar esas patentes, ahora creo que la licencia es una buena alternativa, mucho más ágil que las patentes que existían antes, lamentablemente salimos perjudicados, explica. Si quiera pedirles que aunque ustedes lo pasen al Departamento Legal, podría llevar una recomendación si ustedes lo tiene a bien, de que analicen la situación en que fueron rematadas esas patentes. Porque tal vez la parte legal no va a investigar cómo estaba la Ley en este momento, Explica.

Reg. Alfredo Jiménez: Vamos a ir cerrando el tema.

Reg. Natalia Salazar: Yo coincido con las palabras de Carla, yo no tomaría ninguna decisión ni daría un criterio sin tener las bases Legales Jurídicas Técnicas en este caso. Sin embargo, hay un tema aquí que es muy claro y es que al parecer no hay objetivos claros con el proceder de esta Municipalidad porque el objetivo de la Municipalidad es hacia el desarrollo amparado a la Ley, este tipo de decisiones es como patear la bola par aun partido de futbol, sabemos que se necesita estrategia si queremos avanzar a algún lugar, a mí me preocupa eso que se saque a licitación y que sea la misma gente que lo pide. La Municipalidad tiene que ser más visionaria y no podemos hacerle esto a los empresarios del Cantón que son los que mueven la economía, a como les digo no podría tomar una decisión respecto a eso porque hay un tema legal Jurídico de por medio pero definitivamente tenemos que tomar esas bases preventivas y correctivas ante esta situación Don William, porque esto no puede seguir pasando.

Síndico Jose Pablo Trejos: Sería importante solicitar ver si en el 2012 la Asamblea Legislativa envió el Texto de esa Ley a consulta al Concejo como normalmente se hace, porque se necesita saber si Abdel sabia, porque iba a salir a subastar esas patentes en algún lugar por ahí debe de estar ese texto. Entonces que se pida como respaldo buscar ese documento de que Abdel sabía o no que en seis meses venía la Ley, es una forma de respaldar el proceso.

Reg. Jose Alfredo Jiménez: Sí se puede incluir esto dentro del acuerdo.

Señor Héctor Arias: Ese día nosotros teníamos la duda porque el tema se sabía de la patente que venía, y aquí nos dijeron que no tuviéramos miedo, en el caso mío yo compré esa patente y no la usé un día, entonces tomen en cuenta eso, y así hay varios casos.

Reg. Jose Alfredo Jiménez: Nosotros por muy buena voluntad que tengamos no podemos ir en contra de la ley. Comenta.

Señor Alcalde Municipal: Si bien es cierto hay que tomar en cuenta que este acontecimiento se dio en el año 2012, no es bajo esta administración ni estos regidores que se dio esta situación, sin embargo es importante que ustedes sepan que estamos anuentes y queremos investigar cómo se dieron este tipo de situaciones y si todo está a derecho darles la debida justificación como ustedes lo merecen y en cuanto a la parte de la visión de desarrollo, somos un equipo de trabajo, nosotros desde la parte administrativa buscando los mecanismos para que el progreso surja basados y fundamentados en el principio de legalidad que nos rige a todos, y viendo la parte que nos corresponde, le corresponde al Concejo Municipal fijar las políticas de desarrollo del cantón en concordancia con la parte administrativa, somos un equipo, les insto a armonizar nuestra labor y buscar la mejor solución, porque a estas alturas sabemos la situación económica del país y no nos escapamos en esta municipalidad de estar sufriendo las mismas situaciones, y mal haríamos dejar desamparados a nuestros patentados. De nuestra parte vamos a buscar la forma de cómo darles una respuesta apegada al principio de legalidad. Agradece por venir.

Reg. Jose Alfredo Jiménez: Con toda la transparencia del mundo les decimos cual va ser nuestra recomendación y cual va ser el proceso de aquí en adelante, vamos a recomendar que se haga dentro del proceso de investigación que se inicie con la consulta que hizo el compañero Pablo para que todos estemos bien ubicados, cerramos el tema, muchísimas gracias, continuamos con lo que determina la agenda

Señora Presidenta: Somete a votación con respecto a la solicitud verbal presentada por el Señor Didier Arrieta en Sesión del día de ayer (con relación a

la devolución del dinero de las patentes subastadas en el año 2012), enviarla a la Administración para que a su vez se remita al Gestor Jurídico con el fin que se le brinde una respuesta, además solicitarle a este verificar cuando se dio el remate, había una solicitud de conocimiento, en la Asamblea Legislativa del Proyecto de Ley.

La dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Vamos a continuar con la Lectura de las actas.

CAP. 199 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 58-2018 Y 59-2018.

Art. 199.1 Lectura, comentarios y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N. 58-2018, del martes 25 de septiembre del 2018.

Señora Presidenta: Comenta acerca de los diferentes temas del acta.

En la página N.45, Línea N.29, se hace corrección de la fecha "01 de diciembre del 2018" por "01 de diciembre del 2019".

Señora Presidenta: Esta en contra de aprobar la actividad para la Asociación de Guayabo para el 01 de Diciembre del 2019, ya que es una actividad del año entrante y esta fecha es parte de las fechas solicitadas por la ASODES Bagaces, para realizar los festejos de fin de año del Distrito de Bagaces, lo cual entraría en conflicto.

No le parece que se apruebe este primero de diciembre del 2019. Compañeros en Bagaces ya entramos en una nueva junta Directiva de la ASODES y no me parece correcto hacer esto con las fiestas de diciembre.

Reg. José Alfredo Jiménez: Lo que pasa es que aquí respetamos el derecho "primero en tiempo, primero en derecho" aquí no representamos a la Asociación de Desarrollo de Bagaces representamos al Concejo.

Señora Presidenta: No se trata de entrar en competencia ni en conflicto, si no del respeto.

Dejo en actas que no estoy de acuerdo con esto.

Sind. José Pablo Trejos: Hasta donde entiendo lo que se está solicitando de Guayabo es lo de Dulce Navidad, son dos eventos diferentes que no chocan. Estamos en la primera semana con Dulce Navidad y sigue Bagaces con fiestas.

Señora Presidenta: Quedamos en que nos íbamos a majar los mecates.

Reg. José Alfredo Jiménez: Por lo mismo, porque no nos vamos a majar los mecates, no le aprobamos a ningún otro distrito cuidándonos para no majarnos los mecates.

Señora Presidenta: Protegemos las fiestas de Río Naranjo, de Fortuna y las de Guayabo y no voy a proteger las fiestas de Bagaces.

Sind. José Pablo Trejos: Pero no estamos compitiendo con nadie, no son fiestas es la actividad navideña. Es lo que hemos conversado diciembre no da abasto.

Señora Presidenta: Estamos hablando del año entrante.

Sind. José Pablo Trejos: Que tiene de malo planificar con tiempo.

Señora Presidenta: Estamos hablando de los periodos de fiestas de los distritos.

Reg. Natalia Salazar: Viendo el calendario siento más bien que los días de fiestas de Bagaces, en este caso suponiendo que sea un miércoles jueves, como casi empiezan por ahí.

Señora Presidenta: No siempre empiezan en domingo.

Reg. Natalia Salazar: En este caso los días fuertes son sábado 7 y domingo 8, además este día es el Cantonato, al menos nunca he visto que empiecen en noviembre y ellos están solicitando del 28 de noviembre al domingo primero de diciembre.

Señora Presidenta: Yo peleo el domingo 1 primero de diciembre.

Reg. Natalia Salazar: No creo que esto vaya afectar. Saben que me preocupa más que el sábado 07 de diciembre es para las actividades del Cantonato, entonces el tope caería también este día, habría que organizar esto.

Señora Presidenta: Si ustedes no se preocupan por el distrito de Bagaces a me da igual.

Continúa leyendo el acta.

Somete a votación aprobar el acta número Cincuenta y Ocho con las correcciones.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 4 votos positivos de los Regidores, José Alfredo Jiménez, Edgardo Aragón, Milton Ledezma y Olga Chaves, mismos que estuvieron presentes en esa sesión, quedando la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo Mayoría Calificada.**

Se aclara que la Carla F. Vincenzi no estuvo presente por lo cual se abstiene de votar y no vota nadie en su lugar ya que no hubo ningún regidor que la supliera este día.

Art.199.2 Lectura, comentarios y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N. 59-2018, del jueves 27 de septiembre del 2018.

Señora Presidenta: Comenta esta sesión fue para ver lo del Plan Regulador expuesto por los compañeros de la Comisión Revisora de Proyectos y el proyecto urbanístico Las Palmas.

Somete a votación aprobar el acta número Cincuenta y Nueve sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 200 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Señora Presidenta: Coloca al Luis Enoc Barrantes en Propiedad mientras el Reg. José Alfredo Jiménez realice una diligencia en la primera planta.

Art. 200.1 Vista nota de parte de la Comisión Revisora de Proyectos con el informe de la inspección al proyecto Las Palmas en Fortuna de Bagaces.



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
Alcaldía Municipal
Bagaces, Guanacaste

Bagaces, 02 de Octubre del 2018
Oficio MB-ALC-305-2018

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces

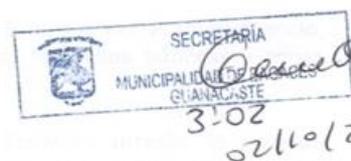
Asunto: Respuesta al acuerdo N°359

Estimado señores:

Se remite el oficio N° CRP-008-2018/MB-UTGV-317-2018, en respuesta al acuerdo N° 359 tomado en sesión Extraordinaria CINCUENTA Y NUEVE celebrada el día 27 de setiembre del 2018, en atención a su solicitud de inspección de proyecto de Fraccionamiento Las Palmas.

Sin más que agregar se despide;


William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces



CRP-008-2018

Bagaces, 01 de octubre 2018

Oficio N°: CRP-008-2018/MB-UTGV-317-2018

William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

MUNICIPALIDAD DE BAGACES
ALCALDIA MUNICIPAL

Nombre: Laura Gomez Ordoñez
Firma: Laura Gomez Ordoñez
Fecha: 1/10/18 Hora: 3:38

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de la Comisión Revisora de Proyectos (CRP) y la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV). Con base en el Acuerdo N°359 tomado en Sesión Extraordinaria CINCUENTA Y NUEVE celebrada el día 27 de septiembre del 2018, y en atención a su solicitud de inspección del *Proyecto de Fraccionamiento Las Palmas*, ubicado en Fortuna de Bagaces, contiguo al Barrio Miravalles, en razón de verificar los aspectos técnicos incluidos en dicho acuerdo nos permitimos indicar:

Antes que todo aclarar, que el Proyecto actual así como el Proyecto anterior corresponden a fraccionamientos de lotes con fines urbanos, y suponen la construcción de múltiples viviendas para ser habitadas posteriormente con programas de bienestar social, según la propuesta realizada por el Ing. Jose Miguél Acuña. Dicha propuesta integra modificaciones importantes al Proyecto anterior, entre las cuales se tienen la solicitud de apertura de nuevas calles, la donación de lotes para efectos de zonas verdes, juegos infantiles y facilidades comunales, mejoras a la infraestructura existente y un nuevo diseño para las viviendas de interés social. Lo anterior nos lleva a tomar en cuenta que, de aprobarse la continuidad de este Proyecto se generaría una "mancha" urbana con más de 180 posibles viviendas, lo que implica un crecimiento relevante en el aporte de las aguas pluviales que descargan en la Quebrada Fortuna y de las aguas servidas sin procesos adecuados de alcantarillado sanitario.

Ahora bien, el 28 de febrero del corriente nos dirigimos al sitio los funcionarios: Jeanine Atencio, Javier Villafuerte, Vernon Rodriguez y Marcos Campos, recorrimos las calles públicas y zonas aledañas verificando lo siguiente:

- a. Las calles públicas aceptadas por el Concejo Municipal en el Proyecto anterior en acuerdo N°071 tomado en sesión ordinaria N° DOCE, celebrada el día 27 de febrero de 2018, actualmente corresponden a trochas donde no se identifican límites y características debido al estado "en verde" de las mismas, además que no cuentan con infraestructura alguna. A diferencia de las primeras dos calles recibidas que tienen un avance considerable en esta materia, sin embargo se aprecia no están completas o finalizadas según "acuerdos de garantía" del Concejo y el desarrollador anterior.
- b. En el diseño expuesto en la sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 2018 y anticipadamente presentado por parte del desarrollador actual a la Comisión Revisora de Proyectos en reunión sostenida el viernes 21 de septiembre de 2018, a saber la empresa Park Slope Development, se muestran tanto las calles existentes (indicadas en el punto a.) como las calles propuestas.

CRP-008-2018

- c. Con respecto a las calles propuestas, estas se diseñaron con un derecho de vía de 8.5 metros, y se presentan en dos tipos; aquellas que incluyen martillos de giro dado que no cuentan con salida a otra calle, y las que realizan un recorrido entre los lotes a fraccionar conectando nuevamente con la calle existente (ver diseño).
- d. Dado que actualmente el Proyecto aparenta abandono, no se pudo constatar la ubicación exacta de las áreas a donar (7 áreas públicas divididas en zonas verdes, juegos infantiles y facilidades comunales que suman 5883.73 m² lo que equivale al 10.10 % del área total del Proyecto), no obstante se realizó un recorrido en la parte norte del Proyecto, la cual colinda con la Quebrada Fortuna y en donde se pretende localizar la sección G que consta de 7 lotes, sector que en particular presenta una pendiente considerable hacia la quebrada, además de dos porciones dirigidas a áreas públicas.

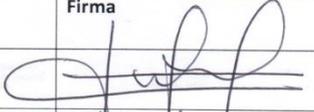
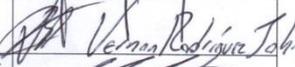
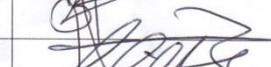
Con respecto a lo anterior la CRP y la UTGV establecen las siguientes consideraciones:

1. Como es de conocimiento de la Administración y del Concejo Municipal, es facultad de este último el aprobar y declarar como vías o calles públicas a aquellos accesos que se consideren (por parte del Gobierno Local) de interés público.
2. Las calles existentes del Proyecto Las Palmas cuyo derecho de vía corresponde a 12 metros no han sido finalizadas, es decir no cumplen con las condiciones establecidas en el acuerdo que las generó, únicamente se encuentran a nombre de la Municipalidad de Bagaces las que corresponden a las primeras dos calles del Proyecto, es decir las generadas con objetivo de desfogue pluvial y conectividad vial (año 2016), las restantes a pesar de haber sido declaradas aún forman parte de la finca madre (no tienen plano de catastro que las describa ni escritura). En relación al estado de infraestructura de las vías, la empresa desarrolladora enfatiza su deseo de retomar y mejorar lo acordado.
3. Con respecto a las calles propuestas, no se considera pertinente que el ancho de la calzada se estime de 4.2 metros, primero porque es menor que el de las calles existentes (5.7 metros) y segundo porque dicho ancho compromete la circulación normal de vehículos y peatones, sin dejar de lado el tránsito de vehículos semi-pesados por el Proyecto, como por ejemplo en la recolección de desechos sólidos y con la presencia de distribuidores de productos a comercios, que se verían comprometidos por las condiciones actuales del diseño vial. No se considera viable desde el punto de vista técnico que las calles propuestas tengan un derecho de vía menor a 9 metros con calzada de 5.5 metros.
4. En relación a los 7 lotes propuestos en la sección G, los suscritos determinan que según la cercanía con la Quebrada Fortuna y lo acontecido con el Huracán Otto, no es recomendable hacer ningún tipo de lotificación y aún menos la construcción de viviendas en la zona, de tal forma que toda esa área podría reservarse para zonas verdes y zonas de protección de la quebrada, en cuyo caso resulta pertinente pensar en la colocación de malla de seguridad en los límites de zona de protección de la quebrada, para el resguardo de las personas que puedan frecuentar el sitio.
5. Hoy en día, en Urbanizaciones ya concluidas y aceptadas existentes en el cantón, los lotes con áreas menores dirigidos a facilidades comunales, parques, entre otros, no cuentan con un mantenimiento ni uso adecuado, lo que prácticamente los convierte en micro vertederos y focos de delincuencia. Es por esta razón que, en aras de ofrecer el mejor escenario para los habitantes tanto del Proyecto (posibles) como del distrito Fortuna, resulta conveniente habilitar para fines comunales un porcentaje considerable de terreno

CRP-008-2018

en vez de pequeños lotes separados (ver croquis anexo con cambios sugeridos en caso de ser acogido el Proyecto por el Concejo Municipal).

Sin más por el momento;

Nombre	Departamento	Firma
Arq. Jeanine Atencio	Dirección de Gestión Urbana-Rural	
Ing. Vernon Rodríguez	Gestión Ambiental	
Ing. Marcos Campos	Catastro-Bienes Inmuebles y Valoraciones	
Arq. Jessica Pérez	Planificación Urbana	
Ing. Javier Villafuerte	Unidad Técnica de Gestión Vial	

Cc.: Concejo Municipal de Bagaces
Archivo



CRP-008-2018

Anexo Croquis



Señora Presidenta: Lee la nota.

Indica ella recomendaría que realicen las dos calles en azul y a las cuales ellos se habían comprometido, si bien es cierto las calles se habían donado se habían hecho con condiciones, por ende no pueden dejar de respetarla.

A su criterio si quieren que se les reciban más calles, yo les diría “terminen las 2 calles tal cual se había hablado con el señor Guillermo Marín, para ir poco a poco, para que se vayan cumpliendo”. De alguna manera ya don Guillermo Marín nos robó la vuelta en este sentido, pero si no hay planos y aun esta en verde que nos garantiza a nosotros que vayan a abrir las que están en verde.

Ing. Javier Villafuerte: Para aclarar esto, ellos ponen ahí estas calles aceptadas como públicas, pero la vez pasada se le habían solicitado ciertos requisitos pero nada de lo que se le pidió esta hecho, las alcantarillas no están, los pozos están sin tapa, si ahí pasa un accidente es un problema y la responsabilidad sería de la Municipalidad. Incluso le he externado a Jeanine la intención de mover una cuadrilla para ir arreglar esto.

Siempre he recalcado la necesidad de antes de aceptar una calle como pública se cumplan con todos los requisitos. Ahora hay una situación, aparecen calles como públicas que son las que aceptaron y ahorita no han hecho absolutamente nada.

Señora Presidenta: De aquí en adelante hay que resolver.

Ing. Javier Villafuerte: Estas calles no son públicas todavía hasta que no cumplan con lo que se les había solicitado.

Regidor Milton Ledezma: Nosotros No debemos aceptar calles en base a un diseño, como vamos aceptar un acalle que no ha sido construida aún, no cuentan con las dimensiones.

Con respecto a las dos calles anteriores aceptadas por nosotros, ahí hubo una confusión y lo que pasó el jueves fue para evitar ese tipo de confusiones, y que

no las aceptáramos en base a un diseño. Nosotros no podemos pedirle cosas retroactivas Don Guillermo Marín, si ya a él le habíamos aceptado dos calles y había un compromiso (de forma verbal), cuando las dos calles siguientes cumplieran con los requisitos debíamos de aceptarlas y no antes, por ahí anda la historia.

Las tapas hay que ponerlas ya que es un problema para la Municipalidad.

Yo no aceptaría nada hasta que no haya algo construido

Señora Presidenta: Tal como se había pactado con Guillermo Marín

Ing. Javier Villafuerte: Las calles aceptadas no están inventariadas, es más no deberían de invertirse fondos en estas calles, lo que pasa es que estas calles ya son públicas y si pasa algo en un pozo, es problema de la Municipalidad.

Señora Presidenta: Nosotros no podemos declararlas públicas, quien lo hace es el señor Alcalde ¿no?

Ing. Javier Villafuerte: En este caso sería el Concejo por interés público y ya esas si están recibidas y tienen plano.

Señora Presidenta: Nosotros hicimos la salvedad de que se aceptaban esas calles en el tanto y en el cuanto se dieran en las mismas condiciones que se habían aceptado las otras.

Lo importante es que nos construyan lo que falta antes poder hablar de las calles rojas que desean sea aceptado por este Concejo. Además a como dice Milton estas calles carecen de dimensiones aun.

Ing. Javier Villafuerte: Ahí nos están ofreciendo superficie de ruedo 420 y ahí ni siquiera un carro pasa.

Señora Presidenta: Sería bueno ver cuáles fueron los parámetros en los que se aceptó la calle, para que se cumpla tal y cual se había especificado.

Señor Alcalde: Esas calles fueron recibidas por el Concejo, pero no están inventariadas, por lo cual no se puede invertir recursos de las Ley 9329, que aunque sea pública no este registrada. Que quede claro, si vamos a decir al Ing. Javier Villafuerte que vaya a poner las tapas de las alcantarillas, se tiene que utilizar recurso de esta ley y este dinero solo se invierte en calles debidamente inventariadas, por ende esto no se puede.

Regidor Milton Ledezma: Pero hay dos calles que fueron aceptadas desde hace 4 años y si ahí pasa algo y si enero de hace 3, 2 o 1 año no se inventario ahí puede suceder algo, por lo que es mejor invertir una migaja de algo, para prevenir el pleito que se pueda venir.

Ing. Javier Villafuerte: En cuanto a que no se puede invertir recurso en calles que no están inventariadas, pero también existe una ley que dice que uno como profesional también hay cosas que no están normadas, ni aparecen el reglamento pero es ética profesional.

Arq. Jeanine Atencio: Sería bueno cubrir esta situación, pero hablando con la empresa comentándoles la situación ellos van a actuar. Creo que hasta ellos pueden ir a hacer la inversión.

Reg. Edgardo Aragón: Nosotros no podemos evadir la responsabilidad como Concejo de un accidente o una muerte. Yo quisiera que este Concejo le comunique a esta constructora como está la situación.

Ing. Javier Villafuerte: Con respecto a la aceptación de las nuevas, lo que dice la ley es que tienen que tener conectividad y si no están aceptadas las otras, porque tienen pendiente, aun no pueden aceptar las rojas.

Señora Presidenta: Considerando: Que antes de tomar criterios si debemos de aceptar las otras calles que la empresa Park Slope propone:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda que se debe de cumplir primero con los detalles solicitados con las calles ya antes entregadas, al mismo tiempo se solicita que para las otras calles que están solicitando (misma que sugieren en el plano presentado al Concejo Municipal), presenten las medidas y los planos correspondientes para que se ajusten a derecho.

Hasta tanto no se tengan las primeras calles aceptadas como corresponde, no se podrán aceptar las otras que están proponiendo.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación variar la agenda para atender al Ing. Javier Villafuerte. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 201 ATENCIÓN ING. JAVIER VILLAFUERTE.

Art. 201. Calles de Roger Alfaro.

Reg. José Alfredo Jiménez: Cuando vino don Roger Alfaro acá, se solicitó que se iniciaran todas las gestiones pertinentes para que se le aceptaran las calles a Don Roger Alfaro, se hizo la inspección y está bien la recomendación pero no ha habido ningún cambio con respecto a lo que dice el informe:



MUNICIPALIDAD DE BAGACES
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

AREA DE INSPECCION

Fecha: miércoles, 13 de junio de 2018

INSPECCION : DONACION DE CALLES - PROYECTO ALMARA

BOLETA DE REMISION: MB-ALC-043-2018

DIRECCION: GUAYABO

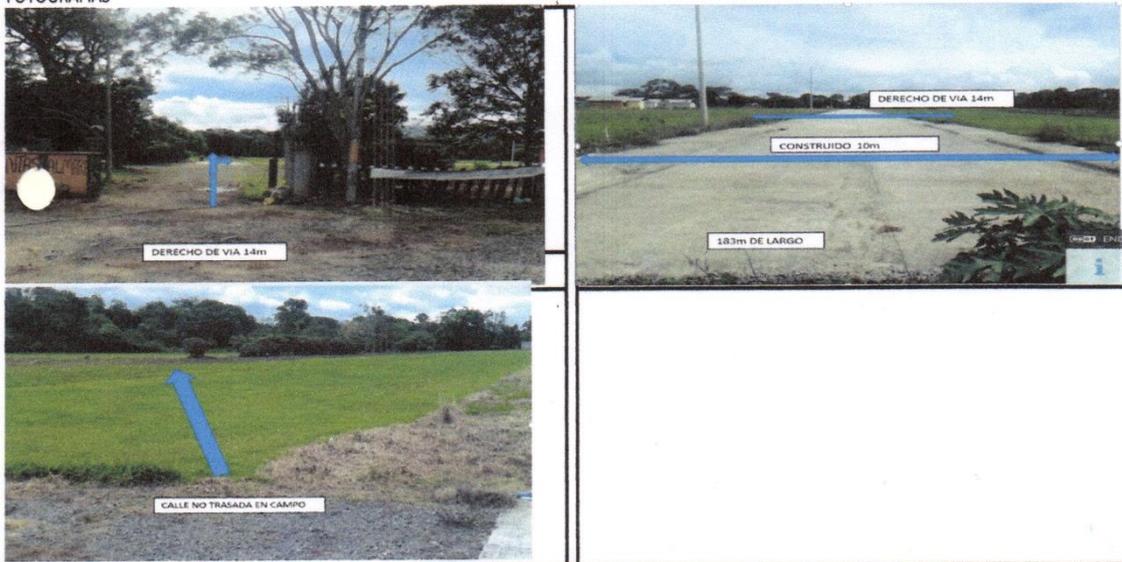
DESCRIPCION :

Se atiende la solicitud del acuerdo del concejo Municipal N° 214 de la sesión ordinaria 31; se realiza la inspección al lugar y se verifica en el campo que existe solamente una calle trasada y construida en concreto, el resto de las calles que solicitan inspeccionar no se encuentran marcadas en el sitio; y no existe demarcado ningún lindero. La calle que se encuentra construida tiene las siguientes dimensiones: 263m de largo por 14 m de ancho en forma de (L). Según lo manifestado por el interesado Roger Alfaro nos indica que también desea que se le reciba 208.5m de longitud y un ancho de 14m aproximadamente de calle que no se encuentra en físico o trasadas en campo.

UBICACIÓN



FOTOGRAFIAS



Aquí se está hablando de la calle pública del adulto mayor hasta la que llega al fondo del río la que ya está hecha en concreto, ¿le hace falta que marcar?

Ing. Javier Villafuerte: El presento un esquema con varios ramales, una era de interés para nosotros porque era un desfogue pluvial que hay que sacar a la calle que va al hogar de ancianos, él en el sitio no tiene trazada ninguna de estas calles.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿Ya se le explico a él de esta calle?

Ing. Javier Villafuerte: Hablamos con él pero es bien complicado, para este es necesario hablar con un topógrafo para hablar de esto técnicamente y decirle que es lo que se requiere. Creo que aún no se ha demarcado la calle.

Reg. José Alfredo Jiménez: Para ayudarle a este señor, lo que se puede pedir es que coordinemos una visita y con Milton, Irene o yo podemos ver cómo hacemos para ir a acompañarlo.

Ing. Javier Villafuerte: Por mi parte estoy anuente a ir en cualquier momento, solo coordinamos una visita. Sería importante contar con un profesional para hablar con él e indicarle que se quiere.

Art. 202. Presenta nota MBTUG-316-2018, sobre informe brindado sobre las reparaciones requeridas por las maquinas: SM4288 Compactadora y SM4324 Niveladora.

Bagaces, 27 de setiembre del 2018
MBUTGV -316-2018

Sr.
Lic. William Guido Quijano
Alcalde Municipal

Srs.
Regidores
Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces.

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la vez me permito hacer de su conocimiento, según informe brindado por el Encargado de Maquinaria de este departamento las reparaciones requeridas para las máquinas: SM4288 COMPACTADORA Y SM4324 NIVELADORA.

Es importante aclarar que las cotizaciones de estas reparaciones se realizaron con un fin de mantenimiento preventivo y de rutina, ya que los dos equipos se encuentran trabajando. De forma tal que estos trabajos se necesitan realizar para sostener el manejo operativo ideal y no dejar que los equipos se deterioren por no realizar a tiempo dichas reparaciones, encareciendo las futuras. Estas cotizaciones fueron solicitadas a MATRA por ser proveedor exclusivo de marca de dichos equipos.

Las reparaciones requeridas son las siguientes:

R/MAO
2-10-2018



**Municipalidad de Bagaces
Unidad Técnica de Gestión Vial
Bagaces, Guanacaste**

Trabajos a realizar a la Niveladora

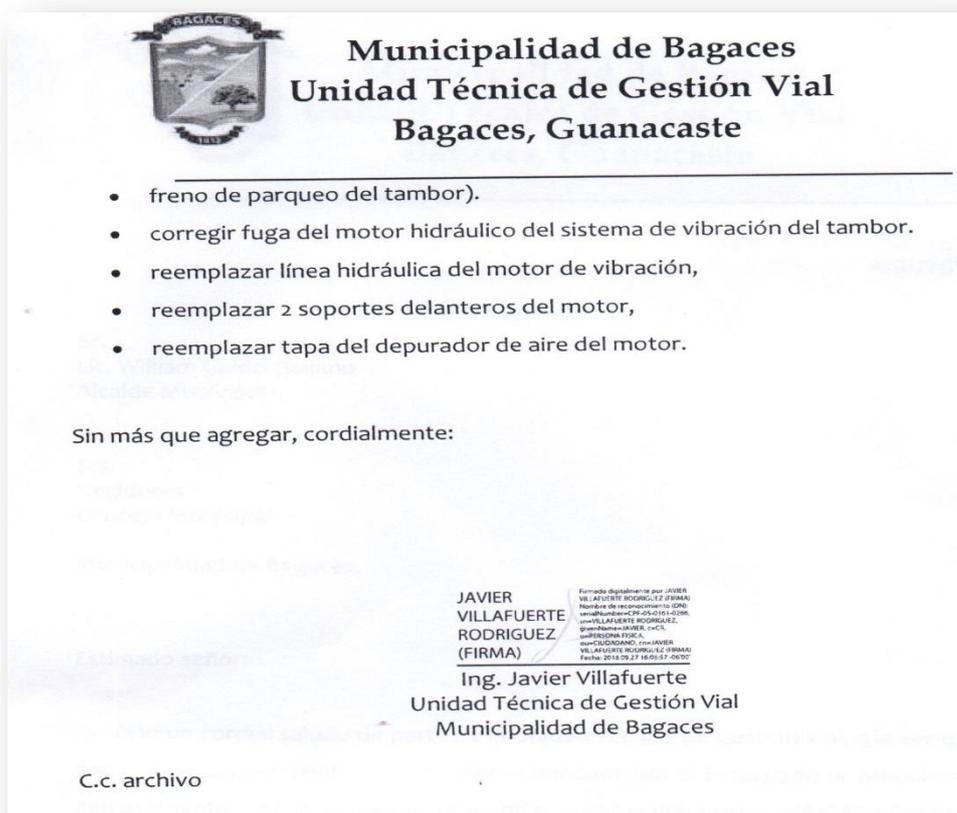
- Reemplazar/cambiar junta universal: se refiere a realizar remplazo de 1 cruz de la barra, de la bomba hidráulica por nueva.
- Reemplazar/cambiar rotula dirección: se refiere a realizar reemplazo de rotula de dirección izquierda por nueva (la que va al cilindro de dirección)
- Reemplazar/cambiar buje: reemplazo de calzas de bronce de cuchilla por nuevas (solo las calzas, de broce).
- Reparar sistema eléctrico: reparación de fallo en el sistema de apagado cambio de llavín y comprobación de partes en mal estado.
- Reacondicionar mandos: incluye remplazo de baquelitas, sellos de mandos finales por nuevos.
- reacondicionar banco de válvulas: incluye solamente: remplazo de sellos oring, de las capuchas, de las levas de accionamiento de los bancos de válvulas.

Trabajos a realizar a la compactadora sm4288

(Trabajo cotizado para realizar reparación en el taller de MATRA Liberia).

- el reemplazo del interruptor de corte de corriente.
- corregir fugas por el tanque del hidráulico,
- empacar cilindro de dirección derecho.
- reparar asiento del operador (reemplazar el respaldar y sentadero)
- corregir fuga por motor de traslación del tambor (se debe reparar el

Unidad Técnica de Gestión Vial
2690-13-24; 2690-13-08; 2690-13-22.
Bagaces Cuna de la Ecología.



Señora Presidenta: Lee nota y somete a votación dar por recibida la misma. Quedando la dispensa de trámite de comisión 05 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 203. Presenta solicitud para calles de Falconiana de Bagaces.

Ing. Javier Villafuerte: Indica que el INDER está reparando las calles que les pertenecen, por ende las están reparando en Falconiana, les están agregando de 40 a 50 cm de material.

Pero un canal de la comunidad está inundando una gran cantidad de casas y ninguna agua se puede evacuar, esto es que yo percibo con la vista, por ende requiere que se le solicita al SENARA hacer una revisión de esta situación.

Hay un pase por la 922 que es un pase de alcantarilla, pero el pase ya esta colapsado para el caudal de agua que hay.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al Señor Alcalde proceda mediante las instancias necesarias, para que se le de arreglo al desagüe de la calle de Falconiana, debido a que hay un pase por la ruta 922 (del SENARA) y está colapsando por la gran cantidad de agua y todo se presuriza, es decir, el agua se devuelve e inunda la calle.

Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Se retoma el:

CAPITULO N. 200. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 200.2 Vista Nota de parte de Didier Arrieta, en donde expone sobre Proyecto a Desarrollar en Conjunto en las Cataratas de Llanos del Cortés.



27 set 2018

Consejo Municipal de Bagaces

Departamento de Cataratas Llanos del Cortés

Sirva la presente para exponerles una **propuesta especial**, para desarrollar un proyecto en común en las Cataratas de Llanos del Cortez, con el propósito de explotarla turísticamente y que se conviertan en un destino turístico con proyección en las zonas de la altura como en las zonas de la bajura de nuestro cantón, ya que en la zona de Bagaces a lo largo y ancho de su territorio, cuenta con bellezas escénicas y proyectos que realmente no han sido desarrollados a su cabalidad, por falta de unión estratégica, donde nuestro propósito es convertir nuestro Cantón en un lugar totalmente turístico, ya que por su ubicación geográfica, nos beneficia a Crecer turísticamente, para que se convierta en una de las zonas más explotadas de Guanacaste, en la cual contamos que nuestros empresarios son netamente Bagaceños y con capital costarricense.

Por tal razón ustedes como Municipalidad les invitamos a desarrollar un proyecto en conjunto en las Cataratas de Llanos del Cortez, en la cual como ustedes están informados la zona protegida, es administrada y protegida por el SINAC donde sus áreas y limitaciones constan de cincuenta metros de distancia del cauce del río, en la cual por ser zona protegida no se pueden realizar ningún tipo de infraestructura, pero si se pueden explotar turísticamente, por tal razón los invitamos a unirnos para que dichas cataratas sean explotadas turísticamente, y conjuntamente cuidarlas y darles mantenimiento a las zonas protegidas del cauce del Río, donde nuestra petición es unir los tres empresarios (Municipalidad, Juan Camacho, y Didier Arrieta 'THERMOMANIA') en la cual todos son propietarios de los previos que colindan con el área de las zonas protegidas que dan al Río y a las Cataratas, al realizar la unión dicha área de las zonas protegidas serían más

extensa y lógicamente les sacaremos más provecho ,dándole más condiciones al turista que nos visita.

Los beneficios de trabajar en conjunto son muchísimos donde el más beneficiado sería el Cantón., ya que es un complemento y beneficio para todo el pueblo, donde se verán nacer nuevas y pequeñas empresas ,nuevas oportunidades de trabajos ,nuevas capacitaciones en guías turísticos , donde los idiomas van a crecer de la mano con nuestros Bagaceños ,obteniendo así una vida nueva y con oportunidades para todos los habitantes de este Cantón, convirtiéndose en un destino turístico importante ,bello y único con sus atracciones turísticas en la zona de Guanacaste.

A continuación, los aportamos

- 1) Al unirnos y aportar el terreno de área protegida que le corresponde a cada uno de nosotros, el turista gozaría de más área para disfrutar durante la estancia en el lugar desplazando a lo largo y ancho del río obteniendo muchos beneficios
 - A) Se evita la aglomeración de gente.
 - B) Accidentes y muertes por dicha aglomeración.
 - C) Se obtendría más presencia de salvavidas.
 - D) Mejor limpieza del río como de las **zonas protegidas**.
 - E) Mayor control de delincuencia.
 - F) Más atracciones turísticas.
 - G) Más servicios (sanitarios baños vestidores) que aportaría cada proyecto.
 - H) Más presencia de basureros para la limpieza.
 - I) Más seguridad y confianza en la zona de Cataratas.
 - J) Mayor oportunidad de atraer tours operadores a la zona.
 - K) Atraer más turistas a disfrutar con mejores condiciones.
 - L) Más fuentes de trabajo en la zona.
 - M) Mejores condiciones para nuestros guías turísticos.
 - N) Oportunidad que surjan nuevas pequeñas empresas.
- 2) Al estar unidos todos estos beneficios nombrados anteriormente se lograrían ya que contaríamos con los 3 centros turísticos unidos por una sola causa y beneficio.

- 3) Al estar unidos se podría pensar en realizar proyectos dentro del cauce como por ejemplo puentes colgantes a la par de las Cataratas y otros en coordinación con el SINAC que al estar de acuerdo todos jalando para el mismo lado será más fácil los permisos donde los beneficiarios seríamos nosotros mismos
- 4) Al estar unidos tendríamos la presencia de los 3 centros turísticos donde cada uno trabajaría y actuaría independiente, aportando cada uno de ellos, parqueos, baños, vestidores, servicios sanitarios, en si más infraestructura para congestionar los turistas y que disfruten de una zona de calidad.
- 5) Al estar unidos tendríamos más presencia de tours operadores en la zona para que monten paquetes especiales, siendo destino principal las Cataratas donde después de visitarlas incluyan como complemento ya sea las Aguas Termales, Hornillas, Volcán Miravalles, Canoping , Tour al Parque Nacional Palo Verde y muchos lugares turísticos que ofrece la zona ,logrando así que se queden en nuestro Cantón y no incluyan destinos como San Carlos y otros donde ellos y sus pueblos serían los beneficiados .
- 6) Al estar unido las personas que nos visitan en carros particulares tendrían opción de elegir los lugares turísticos mencionados anteriormente para que visiten la zona de Bagaces y sus bellezas.
- 7) Al estar unidos el dinero recaudado quedaría en la zona logrando que el Cantón crezca turísticamente, como ejemplo la zona de San Carlos donde todos los Centros Turísticos están unidos por una misma causa logrando así un bienestar económico para todo el pueblo naciendo y creciendo nuevas y pequeñas empresas con nuevas oportunidades de trabajo
- 8) Al estar unidos se les daría la oportunidad a los muchachos (guías turísticos) que son del pueblo y viven en el pueblo de Llanos del Cortez, que ofrezcan y vendan tours dentro de las cataratas y también a los destinos turísticos de la zona mencionados anteriormente, exigiéndoles exclusividad únicamente proyectos de la zona de Bagaces.
- 9) Al estar unidos dichos guías, los capacitaríamos con el INA, CRUZ ROJA, ICT y otros para obtener guías turísticos bilingües capacitados que den presencia y confianza en la zona de Cataratas.

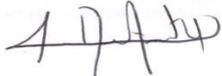
- 10) Al estar unidos buscaríamos la manera de uniformarlos y darles los implementos necesarios, para que nos ayuden a mantener limpia y bonita el área de las Cataratas, simultáneamente trabajando como salvavidas y vendiendo tours naciendo así la primera pequeña empresa independiente con muchachos de la zona, donde sus áreas de trabajo van a ser las Cataratas donde estoy completamente seguro, que las cuidaran como sus ojos ya que será su bienestar familiar.

CONCLUSION

- 1) **Unirnos los tres empresarios** (Municipalidad, Juan Camacho, y Didier Arrieta) en la cual todos son propietarios de los previos que colindan con el área de las zonas protegidas que colindan al Río y a las Cataratas para realizar un **convenio estratégico** para unir los tres previos de las zonas protegidas o sea que se unifique en una sola ,donde los tres proyectos tengan obseso de transitar libremente a la vega del río ,comprometiéndose a cuidarlas y darles mantenimiento , se debe realizar un convenio de tiempo indefinido de 99 años con de las tres partes involucradas ,totalmente protocolizado por un licenciado aportando los tres folios diferentes para que se realice dicho convenio .En la cual los podemos realizar con los licenciados de la Municipalidad o licenciados, externos, donde nuestra empresa también ofrece realizarlo con nuestros profesionales sin costo alguno.
- 2) Cabe conveniente comentarles que el Señor Juan Camacho y nuestra empresa están totalmente de acuerdo en unificarnos y trabajar en conjunto, donde sinceramente deseamos que la Municipalidad se nos una, para trabajar en unión y no tener problema alguno logrando ASI realizar la **explotación de la Catarata, con los tres proyectos actualmente existentes**, dejando abierta la posibilidad de que se nos unan nuevos proyectos en el futuro si los hubieran.

Sin más particular y con la esperanza de la respuesta positiva de parte de ustedes se despide su servidor.

Didier Arrieta Ulate



Señora Presidenta: Lee nota. Da la palabra al señor Didier Arrieta.

Señor Didier Arrieta: En esta semana compre, hable con Juan Camacho, con la Arq. Jeanine Atencio.

Mi principal motivo al hacer esto no es hacerles la competencia, es jalar personas de aquí, a nivel mundial la Catarata es famosa, dentro de los 3 destinos más famosos en Costa Rica, uno de ellos es la catarata de Llanos del Cortés y es obligatorio para todos los tours operadores. Bagaces no le está sacando provecho a esto.

Lo que quiero es unir, el río y el cauce es del Departamento de Aguas.

Presenta croquis del sitio y dice que lo que está en verde es del área protegida, es de las personas que compraron, pero la administra el SINAC.

Si Juan Camacho y mi persona queremos hacer un puente colgante y la Municipalidad no está de acuerdo tenemos que venir a pedir permiso. Lo ideal es que los tres estemos de acuerdo en aliarnos, porque sería precioso contar con un puente colgante encima de la catarata.

El motivo no es ponerle la competencia al proyecto de las Cataratas, yo vi el proyecto que tienen ustedes con anfiteatro y me encanto.

Señora Presidenta: Señor Didier, usted sabe que nosotros cobramos cuando entramos a la Catarata, tendríamos que colocar un puesto ahí y cuando ellos entren al lado nuestro de la Catarata cobrarles la entrada, porque el fuerte de la Municipalidad para protegerlo a los turistas es que se les paga una póliza a quienes estén en el sitio. Ustedes le cobrarán por la entrada a su centro turístico nosotros también tendríamos que hacerlo. Me parece bien esta propuesta porque así se dinamiza la economía. Habría que ver esos detalles antes, porque sería como que las personas entren por el lado de las cataratas y quieran acceder a su centro turístico sin pagar.

Señor Didier Arrieta: Primero que todo, ustedes no podrían poner un puesto en el área protegida, porque ya me indague sobre todo esto, toda esta semana me indague sobre esto, ustedes no pueden construir nada, por eso están

demandados con las gradas que construyeron, por eso ni yo, ni nadie puede construir sobre área protegida. Ósea ahí no se puede hacer nada. Las Cataratas son de los Wilson.

Señora Presidenta: Las Cataratas son del estado, no de los Wilson.

Señor Didier Arrieta: Son del Departamento de Aguas, pero están en los predios de los Wilson. En esta área de la zona protectora tienen que retirarse

Señora Presidenta: Todos tenemos que retirarnos ese espacio.

Señor Didier Arrieta: Yo no; por ser plano son 15 metros. Mañana tengo una reunión con el SINAC ya que voy a empezar a abrir la calle desde la carretera hasta el sitio.

Presenta un croquis donde indica él pondrá banderitas en el área verde para que nadie ponga una cobija, lo único que se permitirá es ver y bañarse. Sería bueno unirnos, en esta área verde nada puede tocarse, si viene una corriente de agua con muchos árboles así tiene que quedarse. Sería bueno unirnos.

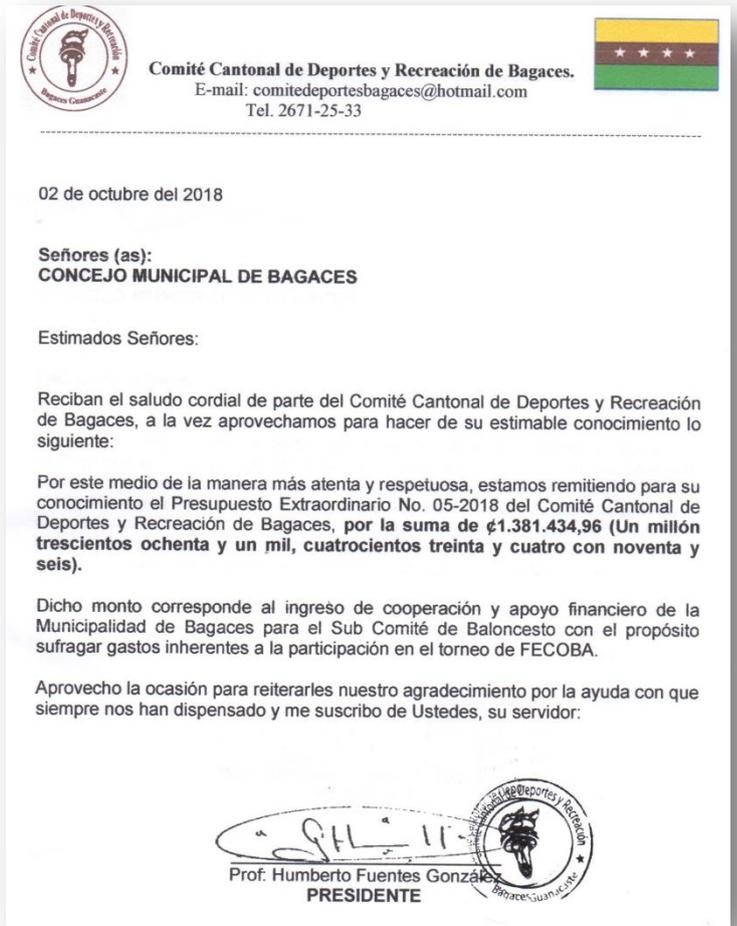
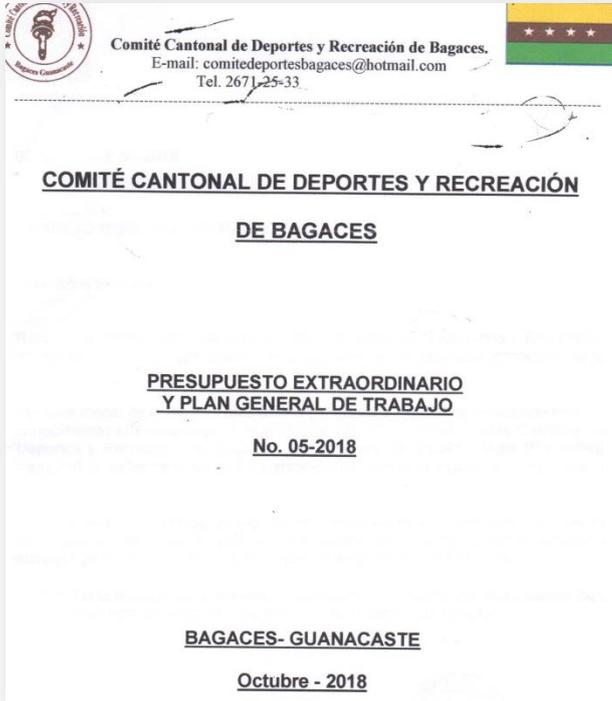
Yo quiero unirme con Juan Camacho y la Municipalidad.

Hay una poza que se llama Poza Escondida, la cual le pertenece a Juan Camacho. Si yo hago alianza con Juan Camacho tendría acceso a la Catarata y si ustedes no se unen con nosotros no tendrían derecho de entrar a la poza escondida. Si cualquier persona quiere visitar la catarata que se vaya por la vega del Río y sin pagar ni a ustedes, ni a mí ni a Juan Camacho, porque cualquier persona puede pasar por la zona protegida.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar esta nota enviada por el Señor Didier Arrieta a la Comisión de las Cataratas de Llanos del Cortés. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Da un receso de 5 minutos para que cada quien vaya por algo de comer y se continúe con la sesión.

Art. 200.3 Visto Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo del Comité de Deportes.



Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación aprobar el Presupuesto Extraordinario N.5 por ¢1.381.434,96 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces y su respectivo Plan de Trabajo. Se dispensa de trámite de Comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos a favor, **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado. En Firme.**

Art. 200.4 Visto Oficio 249 en donde Informan que se fijó la fecha para la asamblea de elección de los Miembros de Junta Directiva, el cual se llevará a cabo el 25 de Octubre a las 6:00 PM en el Gimnasio Municipal.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Bagaces.
E-mail: comitedeportesbagaces@hotmail.com
Tel. 2671-25-33



Bagaces, 01 de octubre del 2018.
Oficio CCDD-B/249.

Sres. (as):
Concejo Municipal
Bagaces Presente.

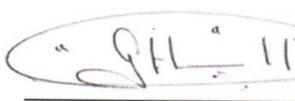
Estimados (as) Señores (as):

El CCDD Bagaces le envía un afectuoso saludo y le desea el mayor de los éxitos en sus proyectos deportivos.

Indicarles que en sesión 012 celebrada el día martes 25 de setiembre del año en curso, se fijó la fecha para la Asamblea de elección de los miembros de Junta Directiva del CCDD Bagaces, de acuerdo al Reglamento de Elección (periodo noviembre 2018- noviembre 2020). El cual tendrá lugar el día jueves 25 de octubre a las 6:00 pm en el Gimnasio Municipal de Bagaces. Quedando este honorable Concejo Municipal cordialmente invitados.

A la misma vez para tal efecto la junta Directiva del CCDD Bagaces, sugiere a este Honorable Concejo Municipal hacer el nombramiento de los dos miembros que le corresponden posterior a esta fecha, ya que la vigencia de la actual Junta Directiva está al 15 de noviembre del año en curso

Sin otro en particular, se suscribe por el CCDD Bagaces:




Prof. Humberto Fuentes González
Presidente.



SECRETARIA

Señora Presidenta: Lee la anterior nota.

Hay que tomar en cuenta a las personas que deseen asistir a las sesiones.

Natalia Salazar: Habían un reglamento que se había elaborado para el procedimiento de elección del CCDR-Bagaces. ¿Ya se habrá aprobado el procedimiento de elección?, hay que ver si aplica el reglamento viejo o el nuevo.

Señora Presidenta: Vamos a pedirle a Marianela que lo revise porque ella no estaba para entonces, quien estaba era Jenny Mairena.

Somete a votación dar recibir la nota. Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Acogiendo la moción de la compañera Natalia Salazar, somete a votación solicitar a la secretaria del Concejo Municipal proceda verificar, si se publicó o no se publicó el procedimiento para la elección de la Junta Directiva del CCDR-Bagaces.

Natalia Salazar: Hay que ver si se publicó el reglamento nuevo, porque de no ser así, es el Concejo Municipal quien tiene que hacer el procedimiento de elección.

Reg. Milton Ledezma: El Comité actual fue elegido con el procedimiento del reglamento aprobado.

Reg. José Alfredo Jiménez: Agrega un comentario del artículo 165 del Código Municipal.

Señora Presidenta: Rige el reglamento.

Natalia Salazar: El reglamento tiene que publicarse.

Señora Presidenta: Solicita a la secretaria del Concejo pasar por correo una copia del reglamento con sus modificaciones vigente hasta el día de hoy, con sus respectivas reformas.

Art. 200.5 Vista nota de la ASODES de Bagaces en donde solicitan autorizar el uso de las vías cantonales el 08 de diciembre para Festejos Populares de Bagaces

Bagaces, 27 de setiembre 2018

pedir croquis

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores:

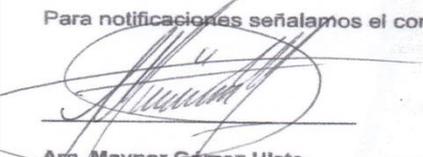
Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Desarrollo Integral de Bagaces.

Por este medio les estamos solicitando que **para el día 08 de diciembre Nos autoricen el uso de las vías cantonales para la ruta del Tope Nacional de los Festejos Populares Bagaces 2017**, según el croquis que se adjunta.

Así como el de las Dianas y Mascaradas, la cual se detalla en el croquis que se adjunta.

En documento antes presentado ante esta misma institución se encuentra el visto bueno para realizar los Festejos Populares Bagaces 2018 por parte del Concejo de Distrito firmado por la señora Lucia Mendoza, Sindico Bagaces.

Para notificaciones señalamos el correo electrónico asodesbagaces@hotmail.com.


Arq. Maynor Gomez Ulate
Presidente ASODES
cc. Unidad Técnica Vial



quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 200.5 Visto oficio MB-ALC-302-2018 de la Alcaldía, donde se remiten oficios MB-RH-057-2018 y MB-RH-056-2018, sobre la creación de una plaza de Salud Ocupacional, una para Contabilidad y 4 plazas para las Cataratas de Llanos del Cortés.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Es importante otra plaza del Guarda Vidas es correcto que haya otra persona cubriéndolo y que la Municipalidad no tenga problemas.

Estas plazas son por tiempo indefinido o por servicios especiales, ¿por cuánto tiempo son?

Reg. José Alfredo Jiménez: Le preocupa, por qué el servicio de vigilancia no lo hacen contratado. Todas las empresas contratan los servicios de seguridad porque aquí no lo hacemos.

Señora Presidenta: Que se indique las plazas sean por servicios especiales y si hay una proyección para plazas fijas será visto en el momento oportuno.

Somete a votación devolver el Oficio MB-ALC-302-2018 a la Administración para que las plazas (Encargado de Oficina Salud Ocupacional, Guarda vidas, Cajero y Contador) sean contempladas por Servicios Especiales y que las Plazas de Guardas de Seguridad sean dadas a una empresa privada.

Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 200.6 Vista Modificación Presupuestaria 12-2018.

Bagaces, 25 de Septiembre del 2018

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimados Señores:

Presento para su debido análisis y aprobación, modificación presupuestaria N°12-2018, la misma Si modifica el Plan Anual Operativo.

Programa III

III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

Se rebaja recursos de las siguientes subpartidas presupuestarias: "Suplencias (III-2-1-0-1-5) €2.000.000, "Salario escolar (III-2-1-0-3-4)" €1.681.346,95. Total deducciones III-2-1: **€3.681.346,95.**

III-2-2 Operativos:

Se deduce de las cuentas: "Servicios jurídicos (III-2-2-1-4-2) €50.000, "Otros servicios de gestión y apoyo (III-2-2-1-4-99)" €200.000, "Actividades de capacitación (III-2-2-1-7-1)" €753.064, "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (III-2-2-1-8-4)" €10.865.588,76, "Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (III-2-2-1-8-5) €1.000.000, "Materiales y productos metálicos, (III-2-2-2-3-1) €150.000, "Materiales y productos minerales y asfálticos (III-2-2-2-3-2)" €50.000, "Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo (III-2-2-2-3-4)" €50.000. Total deducciones III-2-2: **€13.118.652,76.**

Las rebajas realizadas a III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y III-2-2 Operativos por un total de €16.799.999,71 gs con los siguientes objetivos:

Para fortalecer las siguientes cuentas:

- **Repuestos y accesorios (III-2-2-2-4-2):** se requiere reforzar esta cuenta con el fin de cubrir el costo de los repuestos necesarios para la reparación de la compactadora y de la niveladora que estos momentos requieren ser intervenidas, así como para cubrir reparaciones futuras de otras máquinas.
- **Seguros (III-2-2-1-6-1):** reforzar esta cuenta permitirá cubrir los costos de las pólizas de todas las máquinas y vehículos usados en los proyectos de la ley 8114. Esto con el fin de que el equipo pueda circular con los requerimientos de ley.

- **Otros impuestos (III-2-2-1-9-99):** reforzar esta cuenta permitirá cubrir los costos de los marchamos de todas las máquinas y de los vehículos usados en los proyectos de la ley 8114. Esto con el fin de que el equipo pueda circular con los requerimientos de ley.
- **Jornales ocasionales con sus respectivas cargas sociales (III-2-1-0-1-2, III-2-1-0-3-3, III-2-1-0-4-1, III-2-1-0-4-5, III-2-1-0-5-1, III-2-1-0-5-2, III-2-1-0-5-3):** con el fin de cubrir los costos necesarios para cancelar la mano de obra de los trabajadores ocasionales que laboran en los diferentes proyectos viales.

CODIGO						NOMBRE DEL SERVICIO	DISPONIBLE	REBAJAR	AUMENTAR	BALDO
Pro gra ma	Pro yeto o/S erv i o	Obj eto	Sub pro y ecto	Gr upo	Sub pro y ecto					
03	02	1	0	01	05	Suplencias	2.000.000,00	2.000.000,00		0,00
03	02	1	0	03	04	Salario escolar	1.681.346,95	1.681.346,95		0,00
03	02	2	1	04	02	Servicios jurídicos	100.000,00	80.000,00		80.000,00
03	02	2	1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	399.110,00	200.000,00		199.110,00
03	02	2	1	07	01	Actividades de capacitación	753.064,00	753.064,00		0,00
03	02	2	1	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	15.382.765,34	10.865.588,76		4.517.176,58
03	02	2	1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.309.445,18	1.000.000,00		4.309.445,18
03	02	2	2	03	01	Materiales y productos metálicos	162.839,70	150.000,00		12.839,70
03	02	2	2	03	02	Materiales y productos minerales y cerámicos	98.867,30	80.000,00		48.867,30
03	02	2	2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	81.034,29	80.000,00		31.034,29
03	02	1	0	01	02	Jornales	9.427.671,73		2.356.020,94	11.783.692,72
03	02	1	0	03	03	Décimo tercer mes	13.536.547,66		196.335,03	13.732.882,74
03	02	1	0	04	01	Contribución patronal seguro de salud CCSS	6.136.016,19		217.931,94	6.353.948,13
03	02	1	0	04	05	Contribución patronal Banco Popular de Desarrollo Comunal	331.676,54		11.780,10	343.456,64
03	02	1	0	05	01	Contribución patronal seguro de pensiones CCSS	3.319.297,40		111.910,99	3.431.208,39
03	02	1	0	05	02	Aporte patronal régimen obligatorio de pensiones complementarias	995.029,79		35.340,03	1.030.369,82
03	02	1	0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	1.990.059,36		70.680,63	2.060.739,99
03	02	2	1	06	01	Seguros	969.443,72		3.000.000,00	3.969.443,72
03	02	2	1	09	99	Otros impuestos	215.797,00		800.000,00	1.015.797,00
03	02	2	2	04	02	Repuestos y accesorios	5.387.018,18		10.000.000,00	15.387.018,18
					TOTAL		88.277.030,58	16.796.896,71	16.796.896,71	88.277.030,58

La justificación efectuada para la Ley N° 8114 y sus Proyectos, se hace en base a la justificación MB-UTGV-308-2018. Presentada al departamento de presupuesto por parte de las funcionarias de la unidad técnica de gestión vial, se transcriben terminologías técnicas utilizadas en el departamento antes mencionado.

La presente modificación sí representa un cambio en el Plan Operativo, además responde a las necesidades actuales para continuar cada uno de los proyectos y cumplir los objetivos propuestos.

Variación al Plan Operativo Anual:

Meta N° 1 del programa III: Metas "gastos operativos de UTGV", se rebajan recursos y trasladan €681.347,24 para el proyecto III-2-2 Operativos.

Meta N° 2 del programa III: "Gastos Operativos", Se reciben €681.347,24 de III-2-1 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Agradezco su atención.
Atentamente,

William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Lic. Daniel González Madrigal.
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Bagaces

Señora Presidenta: Lee la nota.

Somete a votación acuerda Aprobar modificación presupuestaria N° 12-2018, por un monto de ¢16.799.999,71, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

En Firme.

Art. 200.7 Informe Final de los CECIS, del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Reg. Natalia Salazar: Falta Ver la nota del Ing. Roy López, sobre el informe de la CECIS.

Señora Presidenta: Le interesa se vea esta nota con más tiempo llamar la atención, porque este no es el funcionamiento del CECl. Este no es funcionamiento de estos Centros Comunitarios. Necesitamos gente preparada en inglés. Lo que pasa es que no se está utilizando.

Deje la nota en correspondencia para ver el otro martes la nota, ya que no vamos a contar con suficiente tiempo para verla.

Reg. Natalia Salazar: Lo que pude leer al respecto es que el Ing. Roy López está renunciando a la gestión de los CECIS y me parece importante que alguien asuma eso o que se le dé un seguimiento.

Señora Presidenta: Que bueno saberlo, para manejarlo.

Reg. Natalia Salazar: Leamos esto porque está en el correo y lo vemos el otro martes y así poderlo entender.

Señora Presidenta: Tomemos un acuerdo para que venga el Ing. Roy López a explicarlo.

Somete a votación convocar al Ing. Roy López a la sesión del próximo martes 09 de octubre, a las 05:30 p.m., para aclarar consultas con respecto al informe presentado con el tema de los CECIS.

Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación ampliar la sesión 5 minutos. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP 202. ASUNTOS VARIOS.

Art. 202.1 Solicitar visita de Director Regional del INDER para sesión extraordinaria.

Reg. Milton Ledezma: Propone solicitar al Señor Harys Regidor Barboza, Presidente ejecutivo del INDER, presentarse a una Sesión Extraordinaria (si es posible según su agenda el día 18 o 19 de Octubre), en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para tratar el tema de Hacienda Miravalles.

Señora Presidenta: Somete a votación la propuesta del Reg. Milton Ledezma. Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 202.2 Visita a las señoras de Guayabo.

Reg. José Alfredo Jiménez: Aquí vinieron unas muchachas dueñas de unos lotes en Guayabo conocidas como las Rodriguez y esa vez el Concejo tomo el acuerdo de hacer la visita y sientan que les estamos colaborando, pero aún no se ha ido a inspeccionar. Debemos de ir a hacer esta visita y responderles a estas muchachas Rodriguez.

Señora Presidenta: Somete a votación solicitar al Señor Alcalde coordinar con los Regidores Milton Ledezma y Jose Alfredo Jiménez para que vayan a realizar una visita a los predios ubicados en Guayabo, correspondientes a la Señoras Rodríguez Chacón. Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 202.3 Máquinas para hacer ejercicio en San Bernardo.

Reg. José Alfredo Jiménez: La comunidad de San Bernardo tiene un problema serio para colocar las máquinas de hacer ejercicio que han venido solicitando, ya que el terreno donde tenían pensado ubicarlas no tiene planos ni escritura, pese a que se dice ser municipal.

Por lo que la Asociación de Desarrollo de la Municipalidad firme un convenio con ellos para que ellos puedan aportar un lote por el tiempo necesario y las condiciones que se consideren necesarias para que se coloque las maquinas en este terreno comunal.

Señora Presidenta: Cuales maquinas son estas, yo hable de las del Comité de Deportes pero desconozco si son estas.

Sind. José Pablo Trejos: El origen exacto de las mismas lo desconozco (no era de partidas específicas), pero se le dieron 6 millones a cada distrito para la compra de los equipos; Guayabos los tiene gestionados, Fortuna esta pensando cederlos a San Bernardo. Es otro dinero, es real, pero el origen lo desconozco.

Reg. José Alfredo Jiménez: Sugiere que la Asociación de Desarrollo firme un convenio con la Municipalidad para que las maquinas sean colocadas ahí.

Señora Presidenta: Se amplía 5 minutos más. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Somete a votación solicitar al Señor Alcalde que coordine con el Señor Presidente de la Asociación de Desarrollo San Bernardo, la utilización de un Predio para la colocación de las maquinas Bio Saludables. Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 202.4 Nota de apoyo para la señora Sonia Guzmán del Chile y las familias de Bagatzí.

Reg. Edgardo Aragón: Solicita al Concejo hacer un acuerdo de apoyo a la Oficina Regional de A Y A en Liberia, para darle solución a situación de la Señora Sonia Guzmán vecina del Barrio El Chile en Bagaces y para las familias de Bagatzí de Bagaces:

Nombre Completo	Identificación	Dirección
Elizabeth Selva López	503760035	500 metros oeste de Pulpería los Almendros.
José Fabián Castro López	207480084	400 metros oeste de Pulpería los Almendros.
Ramón Traña Romero	155818773410	250 metros sur de la Escuela IDA Bagatzí
Susana María Pasos Alpizar	503820525	200 metros oeste de Pulpería los Almendros.
Luis Felipe Palacios Brenes	503940548	500 metros sur de la Escuela IDA Bagatzí
Esmeralda Pérez Gómez	503150671	A un costado de Pulpería los Almendros

Señora Presidenta: Somete a votación la propuesta del Reg. Edgardo Aragón. Se dispensa de Comisión quedando 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 202.5 Convocatoria sesión extraordinaria del próximo jueves 11 de octubre del 2018.

Señora Presidenta: Convoca para la sesión extraordinaria del jueves 11 a la Comisión de las Cataratas para la Sesión Extraordinaria del 11 de Octubre del 2018, a las 5: 30 pm en el Salón de Sesiones, para abordar el tema de las cataratas. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:45 horas.

Marianela Arias León.

Secretaría del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi Z

Presidente Municipal